



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3281

22 de septiembre de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3281ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 22 de septiembre de 1993, a las 16.45 horas

Presidente: Sr. TAYLHARDAT (Venezuela)

Miembros:

Brasil	Sr. de ARAUJO CASTRO
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. PEDAUYE
Estados Unidos de América	Sr. HICKS
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. McKINNON
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-750.

Se abre la sesión a las 16.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LIBERIA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LIBERIA (S/26422 y Add.1)

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Liberia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bull (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre Liberia, que se ha distribuido con la signatura S/26422 y Addendum 1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26477, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo celebradas anteriormente.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo las modificaciones siguientes, que se han de introducir en el proyecto de resolución que figura en el documento S/26477 en su forma provisional: en el último párrafo del preámbulo y en el párrafo 10 de la parte dispositiva se debe sustituir la palabra "generales" por la palabra "legislativas"; en el tercer renglón del párrafo 8 de la parte dispositiva se deben sustituir las palabras "en conjunción" por las palabras "en forma concomitante".

El primer orador inscrito en mi lista en el representante de Liberia, a quien doy la palabra.

Sr. BULL (Liberia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: La delegación de Liberia lo felicita cálidamente por haber asumido la presidencia del Consejo durante este mes y por la forma eficaz con que está desempeñando sus funciones. También deseo manifestar el agradecimiento de mi delegación a la Embajadora Madeleine Albright, de los Estados Unidos de América, por su capaz dirección de los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto.

Mi delegación acoge con beneplácito y agradece profundamente el informe completo del Secretario General sobre la situación en Liberia (S/26422 y Add.1), de fecha 9 de septiembre de 1993, que se presentó de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 856 (1993), relativo a la propuesta de establecer la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL). El informe del Secretario General demuestra su continuo compromiso con respecto al arreglo pacífico del conflicto liberiano y también refleja su deseo de aplicar los principios enunciados en su informe "Un Programa de Paz".

Desde que las tres partes en el conflicto liberiano firmaran el Acuerdo de Cotonú el 25 de julio de 1993 no ha habido violaciones importantes de los términos de dicho Acuerdo. Se ha aplicado la mayoría de los elementos políticos

del Acuerdo, incluida la selección de un Consejo de Estado provisional de cinco miembros y los liberianos se sienten optimistas porque piensan que la paz está finalmente al alcance de la mano. Sin embargo, la relativa ausencia de conflicto en el país no debe dar a entender erróneamente que el proceso de paz es irreversible. Por el contrario, la situación en Liberia todavía es inestable. Aún tienen que aplicarse los elementos militares fundamentales del Acuerdo de Cotonú, relativos a la concentración, el desarme y la desmovilización de los combatientes. Mientras los combatientes sigan armados la situación del país seguirá siendo impredecible. Por esta razón mi delegación acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General en el sentido de que el proceso de desarme se emprenda en cuanto sea posible. Esto permitiría la instalación de un gobierno provisional, que según el Acuerdo de Cotonú debe realizarse en forma concomitante con el proceso de desarme. El despliegue de algunos miembros del equipo de avanzada de la UNOMIL, en virtud de la resolución 856 (1993), ha servido como una medida importante de fomento de la confianza. Por lo tanto, es sumamente importante el despliegue de los demás miembros de la UNOMIL lo más pronto posible.

El desarme de los combatientes mejoraría notablemente con el despliegue de tropas adicionales para aumentar el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO). Como se observa en el informe del Secretario General, la financiación de las tropas adicionales dependerá, entre otras cosas, de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros al Fondo Fiduciario. Mi delegación desearía hacerse eco de la petición que ya ha formulado el Secretario General a los Estados Miembros para que hagan contribuciones generosas al Fondo Fiduciario. Ciertamente, estas contribuciones serán indispensables para lograr la repatriación, la rehabilitación, la desmovilización y el proceso electoral dentro del plazo fijado para la celebración de elecciones legislativas y presidenciales, en marzo de 1994.

El pueblo de Liberia ha soportado más de tres años y medio de lucha civil. Mediante los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental y con el apoyo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas, los liberianos se encuentran ahora inmersos en un proceso que conducirá a la reconciliación y reconstrucción nacionales y al establecimiento de un gobierno debidamente elegido en el país.

El informe del Secretario General esboza el apoyo que se necesita de la comunidad internacional: contribuciones al Fondo Fiduciario y el suministro continuado de asistencia humanitaria, que complementarán los esfuerzos decididos del pueblo liberiano para lograr una solución pacífica del conflicto liberiano.

Si bien reconocemos que el cambio pacífico en Liberia dependerá en última instancia de los propios liberianos, mi delegación hace un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para que proporcionen la asistencia y el apoyo necesarios, que son fundamentales para que la solución pacífica del conflicto se logre plenamente.

A este respecto, deseo aprovechar esta oportunidad para dejar constancia del agradecimiento de mi Gobierno a los países que ya han respondido al llamamiento del Secretario General. Mi delegación apoya plenamente el informe del Secretario General y el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo. Al aprobar el proyecto de resolución, el Consejo actuará de conformidad con su mandato en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Además, al aprobar el proyecto de resolución el Consejo habrá tomado una medida audaz al acometer el mantenimiento, el establecimiento y la supervisión de la paz en forma concertada con las organizaciones subregionales que iniciaron el proceso.

El hecho de que el Consejo despliegue sus mejores esfuerzos para asegurar que la UNOMIL tenga éxito podría servir como modelo para una cooperación futura entre las Naciones Unidas y otras organizaciones subregionales.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Liberia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El PRESIDENTE: Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí en su forma provisional revisada oralmente. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra en primer lugar a aquellas delegaciones que deseen hacer uso de la palabra antes de la votación.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Mi delegación quisiera expresar nuevamente su agradecimiento al Secretario General por su informe oportuno e informativo sobre la situación en Liberia.

La misión de planificación que se envió el mes pasado para recabar información antes del establecimiento propuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) parece haber cumplido su misión. Sobre la base de los resultados de esta visita inicial hay datos suficientes que pueden servir de base a la estructura de la UNOMIL.

Esta Misión establece un importante precedente para las Naciones Unidas, a saber, el de una misión de mantenimiento de la paz emprendida después de que ya existe otra puesta en marcha por otra organización. Por consiguiente, las cuestiones de la coordinación, el mando y las responsabilidades son importantes y exigirán una supervisión y evaluación cuidadosas. El papel de apoyo pero al mismo tiempo de carácter independiente que desempeñan las Naciones Unidas necesita salvaguardarse, especialmente donde se puedan reanudar las hostilidades y se necesite emprender operaciones de establecimiento de la paz contra una de las partes. También se nos debe asegurar que existen medidas adecuadas para proteger al personal de las Naciones Unidas y permitirle ejercer sus funciones sin obstáculos.

Parecería que la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), que hasta ahora ha hecho una magnífica labor para resolver la crisis, está resuelta a solucionar este conflicto y a establecer mediante elecciones un gobierno representativo. Por lo tanto, el emplazamiento de la UNOMIL parece ser fundamental para que todo el proceso se desarrolle con celeridad. Por este motivo, aplaudimos la rapidez con que se ha organizado y se establecerá la Misión. Esperamos que esto demuestre a los liberianos nuestro compromiso para con el proceso de paz y el retorno a la normalidad. Entonces estaremos en posición de alentar al nuevo Consejo de Estado, compuesto por cinco miembros, a

que tome las medidas necesarias para completar el proceso de desarme y desmovilización y organizar la importante comisión electoral.

Si bien nos concentramos en el arreglo político, nos alegra señalar que no se está pasando por alto el sufrimiento de los muchos refugiados y personas desplazadas de Liberia, ni la necesidad de asistencia humanitaria. Atender estos asuntos suscitará el apoyo inmediato de la población general y facilitará la transición hacia una nueva etapa en la vida de Liberia. Los liberianos han sufrido innecesariamente en este conflicto y merecen nuestra mayor atención.

El emplazamiento de la UNOMIL es un factor clave en la distribución equitativa de la ayuda humanitaria. Apoyamos las medidas tomadas por el Secretario General para establecer un fondo fiduciario que abarque una gama de actividades y procesos vitales, y su pedido a los Estados Miembros de que hagan aportaciones es congruente con los calendarios fijados para el cumplimiento de las diversas tareas.

Las Naciones Unidas son mucho más sabias ahora y son conscientes de las medidas que hay que adoptar para construir el camino que conduce hacia la paz y el arreglo. Las dificultades y las incertidumbres siempre existirán, pero parece que las Naciones Unidas han evaluado la situación de Liberia con cuidado, y las posibilidades de hallar una solución sobre la base de las medidas tomadas hasta ahora por los combatientes en Liberia y en Cotonú parecen alentadoras.

Por lo tanto, mi delegación apoya el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, por el que se propone establecer la UNOMIL, por un período de siete meses, bajo la dirección del Secretario General y a través de su Representante Especial.

El PRESIDENTE: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su forma provisional revisada oralmente.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución, en su forma provisional revisada oralmente, como resolución 866 (1993).

Voy a dar ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. HICKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Como sabe el Consejo, los Estados Unidos tienen un vínculo histórico de larga data con Liberia y han observado de cerca los acontecimientos que allí ocurren. Por lo tanto, nos complace ser parte de las medidas tomadas por la comunidad internacional en apoyo al Acuerdo firmado por las partes en Cotonú, para deponer las armas y avanzar hacia una solución pacífica del trágico conflicto que ha causado tanto sufrimiento a esa nación en años recientes.

La resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad debe ayudar a crear el clima necesario para fomentar con éxito la confianza indispensable para la aplicación con éxito del Acuerdo de Paz.

El papel que desempeñe el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) será fundamental. Confiamos en que la coordinación adecuada y apropiada entre todos los niveles del comando del ECOMOG y la UNOMIL permitirá a ambos grupos operar de la manera complementaria prevista por el Consejo y las partes en el Acuerdo. El precedente que se sienta con operaciones paralelas emprendidas por las Naciones Unidas y un grupo regional podría tener repercusiones en otras zonas de conflicto donde quizás podrían abordarse de manera similar en caso de que el mundo vea que funciona bien en Liberia.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar seguridades a las valientes naciones que proporcionan tropas y que están dispuestas a ayudar a Liberia a salir de su crisis en el sentido de que el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a asistirles en sus esfuerzos.

Por último, quisiera recalcar la importancia de iniciar rápidamente el proceso de acuartelamiento y desmovilización que permitirá al Consejo de Estados iniciar su labor.



Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Con gran satisfacción mi delegación votó a favor de esta resolución que demuestra la participación de la comunidad internacional en la puesta en vigor de un acuerdo de paz en un país maltratado, y que crea una fuerza de las Naciones Unidas que trabajará en virtud del Capítulo VIII de la Carta, en estrecha cooperación con una organización regional.

Esta es una de las primeras experiencias en cuanto a una operación conjunta de mantenimiento de la paz. De tener éxito, podrá servir de precedente. Por lo tanto, nosotros seguiremos con mucha atención el desarrollo de esta operación. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) desempeñará plenamente su papel de vigilancia y verificación de la aplicación de los acuerdos de Cotonú, pero al Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) le corresponde la responsabilidad principal de la aplicación de las disposiciones de estos acuerdos.

Esperamos que los países africanos, especialmente los miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), aporten su contribución para fortalecer al ECOMOG lo antes posible. Asimismo, Francia hace un llamamiento a las partes liberianas a honrar de buena fe sus compromisos, renunciar a la violencia de manera definitiva y prepararse, en un verdadero espíritu de reconciliación nacional, para las elecciones de febrero y marzo de 1994, que harán que este país inicie el camino que conduce hacia la paz, la estabilidad y la democracia.

Para lograr este objetivo Francia exhorta a las partes a que comiencen sin demora el proceso de acuartelamiento, desarme y desmovilización. Quiero recordar la importancia que atribuimos al suministro de ayuda a la población civil desprovista y exhortamos a todos los interesados a que faciliten su entrega.

Por último, quiero creer que el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Rwanda recibirá la misma atención de parte del Consejo.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): La resolución que acabamos de aprobar es otro paso importante hacia la aplicación de los términos del Acuerdo alcanzado en la reunión cumbre de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), celebrada en Cotonú el 25 de julio, para cuyo logro han trabajado tan arduamente tanto la CEDEAO, como las Naciones Unidas y su Representante Especial, labor que encomiamos.

La creación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) en virtud de esa resolución acerca la perspectiva de alcanzar la paz duradera en Liberia y poner fin a un conflicto que ha tenido un costo terrible. Aproximadamente 150.000 personas han perdido sus vidas, se han desplazado cientos de miles y el conflicto ha tenido un efecto mucho más amplio de desestabilización en los países de la subregión en su conjunto, especialmente en Sierra Leona. Al respecto, acogemos con beneplácito la decisión que figura en la resolución de que la UNOMIL tenga una función de vigilancia en las fronteras de Liberia con sus vecinos, en especial con Sierra Leona.

La UNOMIL será el primer ejemplo de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas emprendida en colaboración con una misión ya establecida por una organización regional. Ello es testimonio de la colaboración tan eficaz, imaginativa y acogida con agrado ya entablada entre las Naciones Unidas y la CEDEAO.

La UNOMIL trabajará junto con la fuerza de mantenimiento de la paz del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la CEDEAO. Sus papeles serán separados pero complementarios. La coordinación estrecha y la cooperación plena entre los dos organismos será esencial para el éxito de la empresa. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el hecho de que la resolución detalle el modo en que el mandato de la UNOMIL se complementará con el del ECOMOG. Es muy necesaria la intención del Secretario General de celebrar con la CEDEAO un acuerdo formal que defina los papeles y responsabilidades de cada uno. Esperamos que dicho acuerdo se concerte cuanto antes y que anteceda el pronto despliegue de la misión de observación.

A juicio de mi Gobierno, es fundamental para el funcionamiento eficaz de la UNOMIL y la seguridad de su personal que continúe la cooperación a la que se comprometieron las partes en el Acuerdo de Cotonú. La actual cesación del fuego debe continuar respetándose estrictamente. Nunca se ha de destacar demasiado la

necesidad de que todas las partes en el conflicto aprovechen esta oportunidad de paz, habida cuenta de cuántas se han perdido en el pasado.

La resolución también acoge con beneplácito el establecimiento por el Secretario General de un fondo fiduciario para contribuir a la tarea de fortalecer el ECOMOG y lograr otros objetivos importantes. Exhortamos a los Estados Miembros a que consideren positivamente el apoyo a un fondo fiduciario. Por nuestra parte, consideramos que es el mejor modo de contribuir a la causa de la paz en Liberia y mientras tanto seguiremos prestando asistencia humanitaria a los sufrientes. Hemos comprometido 8,5 millones de libras desde 1990.

Por último, la resolución correctamente insta a que no se demore el calendario previsto en el Acuerdo de Cotonú, que convocaría a elecciones en 1994. Por supuesto, no deben subestimarse los problemas que entraña el cumplimiento de ese calendario, pero, si todos demuestran flexibilidad, cooperación y buena voluntad, ese calendario podrá cumplirse y cuanto antes se celebren elecciones libres y justas más rápidamente podrá el pueblo de Liberia comenzar una nueva vida en paz.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación toma nota con satisfacción de que desde la firma del Acuerdo de Paz de Cotonú se han realizado progresos hacia la restauración de la paz en Liberia. Se ha establecido el Consejo de Estado que representa a las tres partes liberianas y se ha desplegado un equipo de avanzada de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de establecer una nueva operación de paz, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), para facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz.

La UNOMIL es singular en el sentido de que será la primera misión emprendida por las Naciones Unidas en colaboración con una fuerza de mantenimiento de la paz ya creada por una organización regional, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO). Será de extrema importancia el asegurar la estrecha colaboración entre la UNOMIL y el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) y definir claramente los papeles y responsabilidades de cada organismo en la aplicación del Acuerdo de Paz.

El Japón señala que, en virtud del Acuerdo de Paz, el ECOMOG tiene la responsabilidad principal de asegurar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo, mientras corresponde a la UNOMIL supervisar los procedimientos de verificación de su aplicación imparcial.

Coincido con la opinión del Secretario General de que la aplicación con éxito del Acuerdo de Paz se vería amenazada si no se despliegan tropas adicionales o si se retiran prematuramente algunas de las fuerzas del ECOMOG. Por lo tanto, acogemos con agrado el plan del ECOMOG de aumentar en 4.000 el número de sus fuerzas y alentamos a los Estados del Africa a proveer fuerzas adicionales.

Subrayo el hecho de que debe fomentarse el proceso de paz de conformidad con el calendario establecido en el Acuerdo de Paz, es decir, deben celebrarse elecciones en febrero o marzo de 1994. Habida cuenta de que el proceso ya está atrasado, instamos a todas las partes en Liberia a que demuestren su firme voluntad política de aplicar el Acuerdo sin demora. Es importante que el ECOMOG inicie rápidamente el proceso de desarme aun antes de que se desplieguen plenamente las fuerzas ampliadas del ECOMOG y la UNOMIL.

Por último, cabe reiterar que la sostenibilidad de la UNOMIL y, de hecho, de todas las operaciones de mantenimiento de la paz futuras, depende de la seguridad del personal de las Naciones Unidas involucrado. El Japón celebra el compromiso del ECOMOG de velar por la seguridad de los observadores de la UNOMIL, y exhorta a todas las partes a adoptar todas las medidas necesarias para promover la seguridad del personal de la UNOMIL y de quienes realizan actividades humanitarias.

Sr. de ARAUJO CASTRO (Brasil) (interpretación del inglés): Es importante la resolución que el Consejo acaba de aprobar. El Acuerdo de Paz de Cotonú, firmado en julio por las partes de Liberia, suscitó esperanzas nuevas y bien fundadas de un arreglo pacífico de la crisis de ese país, crisis que ha provocado pérdidas muy graves y causado gran sufrimiento a este pueblo africano de la región del Atlántico Sur.

Hay una oportunidad de paz en Liberia que no debe desaprovecharse. Con las decisiones adoptadas hoy por el Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 866 (1993), las Naciones Unidas demuestran que son plenamente conscientes de la necesidad de asegurar el resultado exitoso de ese proceso y que están preparadas para brindar su importante aporte a los esfuerzos ya realizados por los países africanos vecinos de Liberia.

Apoyamos las recomendaciones del Secretario General para el establecimiento de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), de conformidad con lo establecido en la resolución 866 (1993).

Al contribuir a la supervisión del cumplimiento del Acuerdo de Cotonú, la UNOMIL constituirá un complemento decisivo de las actividades que llevará a cabo el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO). Es evidente que los diferentes mandatos de las dos operaciones tienen por fin promover el mismo objetivo, a saber, la restauración de la paz, la seguridad y la estabilidad en Liberia.

Este es un caso en el que se designan nuevas modalidades de cooperación estrecha en el terreno entre las Naciones Unidas y la organización regional. Estamos convencidos de que esta cooperación, con papeles claramente definidos para cada organización, cada una de conformidad con su propio reglamento, es un acontecimiento muy alentador.

La importancia de las tareas confiadas a la UNOMIL son muy claras. La vigilancia de la cesación del fuego y otros aspectos del Acuerdo de Paz, en especial el embargo de armas y el acuartelamiento, el desarme y la desmovilización de los combatientes, así como la verificación del proceso electoral y otras actividades, constituirán, sin duda, una contribución valiosa a los esfuerzos del pueblo de Liberia para lograr la reconciliación nacional y establecer una nueva base destinada a reiniciar su desarrollo nacional.

El Brasil otorga gran importancia al respeto de las normas del derecho humanitario internacional. Nos consternaron los informes de serias transgresiones de esas normas en el conflicto de Liberia, y entendemos que el respeto de los derechos humanos será una piedra angular del proceso de paz. Deseamos subrayar que ello debe necesariamente incluir el respeto estricto de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de los trabajadores de asistencia humanitaria en Liberia.

Quisiera expresar nuestro reconocimiento y apoyo a la labor desempeñada por el Secretario General y su Representante Especial en Liberia, Sr. Trevor Gordon-Sommers. Sus esfuerzos, junto con el minucioso seguimiento de la situación por parte del Consejo de Seguridad, continuarán desempeñando un papel crucial en el proceso de paz, con miras a celebrar elecciones democráticas en marzo de 1994. Esperamos que estas elecciones abran el camino a una nueva era de paz y desarrollo para el pueblo de Liberia.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): El Acuerdo de Paz firmado en Cotonú ha traído nuevas esperanzas de poner fin a la guerra civil y restaurar la paz y la seguridad en Liberia, así como en la subregión del Africa Occidental. Este es el resultado de los esfuerzos concertados de las diversas partes en Liberia, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas. Por ello, deseamos expresar nuestro reconocimiento y aprecio.

Nos complace observar que las diversas partes en Liberia hayan comenzado a aplicar el Acuerdo de Paz firmado en Cotonú; que se haya establecido un gobierno de transición y el Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego, compuesto por representantes de las tres partes liberianas, del Grupo de la CEDEAO de Verificación de la Cesación del Fuego y las Naciones Unidas; y que algunos miembros del equipo de avanzada de los observadores militares de las Naciones Unidas ya hayan llegado a Monrovia. Sin duda esto hará avanzar el proceso de paz en Liberia.

Esperamos que las partes en conflicto en Liberia cooperarán plenamente con la CEDEAO, aprobarán medidas prácticas y eficaces y aplicarán debidamente el Acuerdo de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a fin de contribuir a un pronto logro de la reconciliación y la paz en la nación. En vista de esto, la delegación de China apoya las recomendaciones del Secretario General para el despliegue de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia y ha votado a favor de la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. McKINNON (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Esta resolución crea un precedente importante para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Rendimos tributo a la labor de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Los países de la región han

desempeñado un papel importante y responsable en el proceso de paz. Esperamos la participación de otros Estados del Africa en unión con las Naciones Unidas y la CEDEAO para llevar una paz duradera a Liberia.

Nueva Zelandia celebra que esta resolución detalle en forma clara y precisa el papel que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia va a desempeñar. En particular, mi delegación acoge con beneplácito que su mandato y las cuestiones del mando y el control estén claramente delimitados.

Mi delegación también se complace porque el tema de la seguridad del personal de las Naciones Unidas figure en un lugar prominente en la resolución.

Acogemos con beneplácito la decisión de las partes en Liberia de establecer un gobierno de transición. Instamos a que se establezcan lo antes posible los mecanismos que permitan la reconciliación nacional y la celebración de elecciones tempranas.

Recalamos la importancia de las disposiciones del Acuerdo de Cotonú relativas al desarme y la desmovilización. La historia reciente en otros lugares nos ha demostrado las consecuencias desastrosas que pueden producirse si no se cumplen las obligaciones de desarme y desmovilización. El Consejo de Seguridad examinará muy de cerca este aspecto.

También somos conscientes de la carga que la guerra en Liberia ha causado para sus vecinos. Nos complace que la resolución tenga en cuenta este aspecto.

Finalmente, mi delegación acoge con beneplácito la reanudación de la asistencia humanitaria a todas las partes del país.

El PRESIDENTE: No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.